Rionegro, 17 de agosto de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN
PRELIMINAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 031 DE 2021

OBJETO:	REALIZAR TALA DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE SE ENCUENTRAN GENERANDO SITUACIONES DE RIESGO EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
PRESUPUESTO OFICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) IVA INCLUIDO.

De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, de la invitación publica MC 031 DE 2021, se estableció como fecha para la evaluación preliminar el día 17 de agosto de 2021, fecha del presente documento de EVALUACIÓN DE REQUISITOS.

1. PROPONENTES:

Se presentaron los siguientes proponentes así:

N°	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA (ANEXO 3)	VALOR DE LA PROPUESTA EN SECOP II	FECHA, HORA RADICADO
1	SOLO PRADOS SAS	900.810.095	DIECINUEVE (19) DOCUMENTOS	$ 5.676.559	$ 50.000.000	12/08/2021 09:04 AM

2. ANALISIS DE PRECIO MENOR VALOR:

Conforme al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 “La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación (…)”, y como se evidencia en el cuadro anterior, se procede a realizar la evaluación preliminar de la propuesta que se presentó conforme al cronograma del proceso de selección, que corresponde al proponente SOLO PRADOS SAS que como se evidencia en el cuadro anterior y en la plataforma secop II fue el único proponente y por ende el menor valor ofertado

3. EVALUACIÓN DE PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA:

El comité evaluador teniendo en cuenta el menor precio ofertado del Único Oferente según el ANEXO 3 DESCRIPCION VALORES UNITARIOS, procede a evaluar al proponente contemplado en el numeral 2.0 del presente informe de evaluación, así:

	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA	NOMBRE DEL PROPONENTE			
			SOLO PRADOS S.A.S			OBSERVACIONES
			SI	NO	FOLIO	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DOCUMENTOS	1	Carta de presentación de la propuesta		X	**1 página**	**Aporta ANEXO 1. "Carta de presentación de la propuesta" firmada por el presunto representante legal, queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal.**
	2	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil		**X**	**N/A**	**El OFERENTE NO aporta el Certificado de existencia y representación legal de SOLO PRADOS S.A.S** **SUBSANAR, APORTANDO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A 30 DÍAS.**
	3	Cedula de ciudadanía del representante legal para personas jurídicas o del proponente para personas naturales.		**X**	**1 documento**	**Aporta la cédula del presunto Representante Legal, Angela Milena Cifuentes Rendon queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal**
	4	Manifestación de no sanción contractual		X	**1 página**	**El oferente aporta el certificado donde manifiesta la no sanción contractual dentro de los últimos dos (2) años anteriores. queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal**
	5	Inscripción en el registro único tributario	X		4 páginas	Aportan Registro Único Tributario de SOLO PRADOS S.A.S. con NIT 900.810.095-1

	6	Anexo de especificaciones técnicas	X		2 páginas	Aportan en ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	7	Certificado de pago de seguridad social.	X		2 documentos	El oferente aporta Planilla del Pago de Seguridad Social y Certificado de Exoneración del pago de aportes a parafiscales de acuerdo lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 del 2013.
	8	Certificado de la Contraloría General de la República.		X	**2 páginas**	- **Certificado N° 900810095121081118230 3 (Persona Jurídica).** - **Certificado N° 39455823210806074741 (Representante Legal) queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal.**
	9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación		X	**2 páginas**	- **El oferente aporta un pantallazo donde se muestra que el NIT de SOLO PRADOS S.A.S. no se encuentra registrado en el sistema. (Persona Jurídica).** - **Certificado N° 173446456 (Representante Legal) queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal.**
	10	Certificado de medidas correctivas		X	**1 página**	**El oferente aporta el certificado de medidas correctivas del representante legal. Queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal**
	11	Certificado Antecedentes judiciales.		X	**1 página**	**El oferente aporta el Certificado de Antecedentes Judiciales. Queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal**
	12	Compromiso Anticorrupción.		X	**1 página**	**El oferente aporta el ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por Angela Milena Cifuentes Rendón representante legal de SOLO PRADOS S.A.S, queda objeto de verificación toda vez que no se aportó el**

						certificado de existencia y representación legal
	13	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.		X	**N/A**	**El oferente NO APORTA el ANEXO 5 "inhabilidades e incompatibilidades"** **SUBSANAR APORTANDO ANEXO 5.**
	14	Propuesta económica	X		1 página	El oferente mediante Anexo 3 "Descripción de Valores Unitarios" nos oferta por un valor total unitario de $5.676.559 para la tala de individuos arbóreos que se encuentran generando situaciones de riesgo; lo cual es inferior al presupuesto oficial unitario de la Entidad Estatal, el cual asciende a la suma de $ 6.153.473. Del mismo modo en la plataforma SECOP II oferta por un valor de $ 50.000.000.
	15	CAPACIDAD TECNICA El proponente deberá contar con DOS chipeadoras con capacidad de 10 y 12 pulgadas; para certificar este componente se deberá aportar la ficha técnica.		**X**	**1 documento**	**El oferente aporta documentos técnicos. Sin embargo se le solicita claridad en las fichas técnicas ya que en las enviadas no se puede leer con claridad la información.**

	16	Experiencia: El Proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual deberá ser soportada mediante UN (1) contrato con persona natural o jurídica, con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.	X		1 documento	CUMPLE. El oferente aporta: Contrato de obra civil N° 126RIO -CC06-2019 de mayo de 2019 suscrito con Explanan S.A.S. identificado con NIT 890.910.591-5 el cual tenía por objeto "Ejecutar la tala, chipiado y/o trozado de los árboles que se encontraban en la ejecución del contrato N° 006 del 4 de enero de 2019 que se dio entre explanan y el municipio de Rionegro"; el cual tuvo como valor la suma de $81.870.671 y un plazo de ejecución de cinco meses más quince días.
	17	AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA El proponente deberá contar con UNA (1) sede principal, establecimiento de comercio, sucursal o agencia en el Municipio de Rionegro o en el Oriente Antioqueño, con autonomía administrativa y operativa que le permita ejecutar integralmente el objeto del contrato y mantener comunicación constante. Toda vez que deben tenerse en cuenta las situaciones de riesgo y la atención inmediata en caso de emergencia.		X	N/A	**El oferente NO aporta Certificado de existencia y representación legal de SOLO PRADOS S.A.S. ni documento que acredite lo solicitado** **SUBSANAR APORTANDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente mediante Anexo 3 “Descripción de Valores Unitarios” nos oferta por un valor total unitario de $5.676.559 para la tala de individuos arbóreos que se encuentran generando situaciones de riesgo; lo cual es inferior al presupuesto oficial unitario de la Entidad Estatal, el cual asciende a la suma de $ 6.153.473. Del mismo modo en la plataforma SECOP II oferta por un valor de $ 50.000.000.

ADMISIBILIDAD	SOLO PRADOS SAS	ADMISIBILIDAD JURÍDICA		ADMISIBILIDAD TÉCNICA		ADMISIBILIDAD FINANCIERA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
			X		X	X	

5. CONCLUSIÓN:

El comité evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, decide solicitar al proponente subsane lo solicitado en la capacidad jurídica y técnica (subrayado en negrilla) donde deberá anexar los documentos faltantes sin que esto implique mejorar su oferta.

Del acta de evaluación de propuestas se dará traslado de UN (1) día hábil a partir de su publicación en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 17 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

CRISTEL JARAMILLO ALVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente jurídico

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente Financiero

MAURICIO RAMÍREZ OTÁLVARO
Subsecretario de Gestión del Riesgo.
Componente Técnico

Apoyo Técnico: Mauricio Ramírez Otálvaro / Subsecretario de Gestión del Riesgo
Apoyo Financiero: Diego León García/Subsecretaria de Planeación y Supervisión
Apoyo Cristel Jaramillo Álvarez / Subsecretaria de Contratación